

Resolución de Asamblea Universitaria Nº 009-AU-95



Piura, 06 de may de 1995

CONSTDERANDO

Que la Asamblea Universitario en sevión extraordinaria de techa 22 de abril de 1995, ratifici el Reglamento General do la Universidad Hacional de Ciura argún Resolución de Asamblea Universitaria NG COL AU-SD del OS de mayo de 1995;

Que de conformidad al Titulo II. de la Estructura Orgánica de la Universidad, Capitulo V., punto I De las Escuelas Profesionales y Titulo IV De los Organes Académicos. Capitulo XV. Artículo 902 del citado Reglamento, debe crearse las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Fisacas y Matemáticas: Escuela Profesional de Fisica y Escuela Prefesional de Matemáticas:

Estando al acuerdo adeptado por el máximo Organo de Mierno y a lo dispuesto por el sener kector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

CREAR las Escuelas Profesionales de Matematicas y de Písica, de la Facultad de Ciencias Fisicas y Matematicas de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en sus Títulos II y /V. Capitulos V y XV y Artículo 902.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PECTORNO

NACIONAL DE PIURA

PECTORNO

PECTORNO

REDDY APONTE GUERRERO



Resolución de Consejo Universitario Nº 0381-CU-2018 PIURA, 11 de julio de 2018

VISTO

Los expedientes Nº 400-302-18-2 de fecha 09 de julio de 2018, remitido por la Dra. Yojani Abad Sullón, Vicerrectora Académica y Nº 86-3302-18-2 de fecha 11 de julio de 2018, remitido por el Dr. José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 123-CU-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, se resolvió: Artículo 1° - Aprobar, los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de Piura

Ν°	Carrera Profesional	N de Créditos	Resolución o Acuerdo de CF	Periodo
I	Arquitectura y Urbanismo	230	D. OD YOUR TO	
2	Economía	233	Res. CF N° 054-UNP-FAU-2017 (02/05/2017)	2017-2021
3	Agronomía	220	Res. Decanal N° 0051.D-2018 (31/01/2018)	2018-2022
		220	Acuerdo de Consejo de Facultad del (12/12/2017) Res. N° 441-FA-UNP del	2018-2022
4	Ingeniería Agrícola	200	12/12/2017	1
		200	Acuerdo de Consejo de Facultad del (12/02/2018) Res.CF 062-FA-2018 del	2018-2022
5	Matemática	226	19/02/2018 Acuerdo de Consejo de Facultad del	2018-2022
6	Ciencias de la		(02/02/2018)	2018-2022
	Comunicación	216	Acuerdo de Consejo de Facultad del (20/12/2017)	2018-2022
7	Ciencias Administrativas	209	Acuerdo de Consejo de Facultad del	2018-2022
8	Derecho y Ciencias	300	(31/03/2018)	
	Políticas	300	Acuerdo de aprobación del Plan de Estudio del	2018-2022
9	Ingeniería Civil	232	30/11/2017	-
		232	Resolución Decanal N° 002-2018-D.FIC (12/02/2018)	2018-2022

Artículo 2°. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante Oficio Nº 984-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 09 de julio de 2018, Dra. Yojani Abad Sullón, Vicerrectora Académica, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 123-CU-2018 de fecha 22 de resolutiva de la presente Resolución;

Que, con Oficio Nº 335-2018-D.FCC.AA.-UNP de fecha 10 de julio de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 123-CU-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, en la que se aprueba el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas.

Acuerdo de Consejo de Facultad del (31/03/2018) Acuerdo de Consejo de Facultad del (03/01/2018)

Que, es pertinente modificar, el contenido en la Resolución de Consejo Universitario № 123-CU-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se aprueban los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de Arquitectura y Urbanismo, Economía, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Matemática, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Administrativas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería Civil; en lo referente a las fechas consignadas en el acuerdo de Consejo de Facultad, Ciencias Políticas e Ingeniería Civil respectivamente;

Que, el artículo 210° del TUO de la Ley N° 27444 (D.S. N° 006-2017-JUS) señala: "Artículo 210.- Rectificación de errores: 210.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria № 23 de fecha 11 de julio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



Resolución de Consejo Universitario Nº 0381-CU-2018 PIURA, 11 de julio de 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario Nº 0123-CU-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se aprueban los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de Arquitectura y Urbanismo, Economía, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Matemática, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Administrativas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería Civil, en lo referente a las fechas consignadas en el acuerdo de Consejo de Facultad, acuerdo de aprobación de Plan de Estudios y Resolución Decanal de las Facultades de Ciencias Administrativas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería Civil, quedando redactada la parte resolutiva como sigue:

"ARTICULO 1°. - APROBAR, los Planes Curriculares de las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de Piura

N°	Carrera	N de	Resolución o Acuerdo de CF	Periodo
	Profesional	Créditos	l and the second of the second	1 ci iodo
1	Arquitectura y Urbanismo	230	Res. CF N° 054-UNP-FAU-2017 (02/05/2017)	2017-2021
2	Economía	233	Res. Decanal N° 005/.D-2018 (31/01/2018)	
3	Agronomía	220	Acuerdo de Consejo de Facultad del (12/12/2017) Res. N° 441-FA-UNP del 12/12/2017	2018-2022
4	Ingeniería Agrícola	200	Acuerdo de Consejo de Facultad del (12/02/2018) Res.CF 062-FA-2018 del 19/02/2018	2018-2022
5	Matemática	226	Acuerdo de Consejo de Facultad del (02/02/2018)	2018-2022
6	Ciencias de la Comunicación	216	Acuerdo de Consejo de Facultad del (20/12/2017)	2018-2022
7	Ciencias Administrativas	209	Acuerdo de Consejo de Facultad del (03/01/2018)	2018-2022
8	Derecho y Ciencias Políticas	300	Acuerdo de Consejo de Facultad (Consejo de Facultad) del 07/11/2017	2018-2022
9	Ingeniería Civil	232	Resolución Decanal Nº 002-2018-D.FIC- UNP (12/03/2018)	2018-2022

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.:RECTOR,DGA,VR.ACAD.VRI,FAU,FC,FIC,F.CC.AA, FCCSSE,FA,FE,FDDCP,OCI,OCAJ, CIT(2),ARCHIVO(2) 16 copias – Stc

UR. BESAR AUGUSTO REYES PEAR

SECHETARIO GENER

RESOLUCIÓN DECANAL DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 0111-A-2018-D-FC-UNP.

Piura, 13 de febrero de 2018.

VISTO, el nuevo Plan de Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Matemática, que presenta la Directora de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

QUE, con Resolución de Consejo de Facultad 0018-2017-FC-UNP, del 18 de enero 2017, se aprueba la Ejecución del Proyecto de Actualización Curricular de la Carrera Profesional de Matemática. Asimismo, se aprobó la conformación de los responsables del Proyecto y los integrantes del Comité de Actualización Curricular de Matemática.

QUE, con Resolución de Consejo de Facultad 0182-2017-FC-UNP, de fecha 18 de julio 2017, se ratifica al Nuevo Comité de Actualización Curricular de la Carrera Profesional de Matemática — Facultad de Ciencias, quedando conformado por los siguientes docentes: MSc. Graciela Del Pilar Burgos Namuche (Presidente), Dra. Sonia Alicia Casós Fernández, Dra. Diana Judith Quintana Sánchez; MSc. Flabio Alfonso Gutiérrez Segura, MSc. Luís Aguitar Ibáñez y el MSc. Guillermo Gonzales Creollo.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria Nº 01, de fecha viernes 02 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(Fdo): Dr. Ricardo Velezmoro León - Decano de la Facultad de Ciencias (Fdo.) Lic. Rober Ipanaqué Chero, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias

PRICADO VEIGENDO DECANO DE CANO DE CAN

SECRETARIO DE PIUTA PROPERTO DE PROPERTO D

c.c. EPM - SEC.ACAD. - O.A., Archivo

Campus Universitario - Urb. Miraflores S/N. Castilla PIURA - PERU MACIONAL

PROFESIONAL DE

MATEMATICA



Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

VISTO

El Oficio N° 302-VR.ACAD-UNP-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, presentado por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 302-VR.ACAD-UNP-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, la Vicerrectora Académica, de conformidad con el Artículo 59.5 de la Ley Universitaria, en concordancia con el Artículo 174.8 del estatuto y el Artículo 177.8 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, propone al Pleno de Consejo Universitario la ratificación de las modificaciones de los Planes Curriculares siguientes:

- a. Pregrado de las Escuelas Profesionales de las diferentes Facultades.
- b. Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- c. Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Comunica que las citadas modificaciones han sido aprobadas con Resolución de Consejo de Facultad para el caso de Pregrado y para Posgrado por el Consejo de Escuela de Posgrado; según anexo adjunto;

Que, mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad que se detallan a continuación, se aprueban las modificaciones de los planes curriculares de las 14 Facultades de nuestra Universidad:

	Facultades	Escuelas Profesionales	Resolución			Se resu	elve:		
	Economía	Economía	Resolución de Consejo de Facultad N°008-FE- UNP-2019 (31 de enero de 2019)	conducentes a la d Profesional de Ecc a. Código de las a b. Sumatoria de n c. Créditos según Artículo Segundo	obtención del Gro onomista, corres usignaturas en el úmero de horas asignatura en lo : Manténgase I Plan Curriculai	ado Académio pondiente a: l ítem 6.2.1.2 por asignatur ps ítems 6.2.1 inalterable e r de la Facult	a durante 2 y 6.2.1 en los d ad de Ec	el ciclo regular en 3. emás extremos conomía. Artículo	el ítem 6.2.1.3 de su contenido
	Ciencias Contables y Financieras	Ciencias Contables y Financieras	Resolución de Consejo de Facultad N°005- FCCCFF-2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Único: Ra Plan Curricular d Nacional de Piura: Sumillas Sumatorias d Créditos Malla Curricu Tabla de Equ	e la Facultad d le horas llar iivalencias	idos que se c de Ciencias	letallan a Contables	continuación y que s y Financieras c	e forman parte del de la Universidad
	Agronomía	Agronomía Ingeniería Agrícola	Resolución de Consejo de Facultad N°018-FA- 2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Único: "A Escuelas Profesion Facultad de Agron	onales de Agro	onomía(2018)	e Inger	a los Planes Co niería Agrícola (2	urriculares de las 2018-2021) de la
		Ingeniería Industrial		Artículo Único A parte considerativ Industrial, que se i Carrera Profesional	a de las carrei ndican a continu	ras profesion	le Estudio ales, ads	os modificados, er critas a la Facul Grado Académico	Título Profesional
ić.	Ingeniería Industrial	Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	Resolución de Consejo de Facultad N°013- CF.FII-UNP-19 (31 de enero de 2019)	Ingeniería Industrial Ingeniería Informática	213	15	228	Bachiller en Ingeniería Industrial Bachiller en Ingeniería Informática	Ingeniería Industrial Ingeniería Informática
6	o Piura	Ingeniería Mecatrónica	, , , , , ,	Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	218	12	227	Bachiller en Ingeniería Mecatrónica Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias	Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias



Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Para. 12 de marzo de 2019

		=				
Ingeniería Pesquera	Ingenieria Pesquera	Resolución de Consejo de Facultad N°012-CF- FIP-2019 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar la modificatoria al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingenieri Pesquera – Facultad de Ingenieria Pesquera de la UNP, en lo concerniente a: Sumillas de los cursos Sumatoria de horas Créditos Malla Curricular Tabla de Equivalencias Solicitar al Vicerrectorado Académico, se sirva efectuar la ratificación, mediante I Resolución correspondiente.			
Ciencias Administrativas	Ciencias Administrativas	Resolución de Consejo de Facultad N°020- 2019-CF-FCC.AA-UNP (31 de enero de 2019)	Artículo Único: Aprobar, las modificaciones de los contenidos que se detallan y forman part del Plan de Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Naciona de Piura. • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias • Plan de Estudios			
	Física					
	Matemática		Aprobar la modificación de los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de			
Ciencias	Ciencias Biológicas	Resolución de Consejo de Facultad	Ciencias Biológicas, Matemática, Estadística, Física e Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones; de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura; en I concerniente a:			
-	Ingeniería Electrónica	N°030-FCC-UNP-2019	Sumillas de los cursos			
	y Telecomunicaciones	(31 de enero de 2019)	Sumatoria de horas			
	8		Número de créditos Malla Curricular			
w	Estadística		Tabla de Equivalencias			
	Ingeniería de Minas	Resolución de Consejo de Facultad N°069-CF- 19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente.			
Ingeniería de Minas	Ingeniería Química	Resolución de Consejo de Facultad N°070-CF- 19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura.			
No.	Ingeniería Geológica	Resolución de Consejo de Facultad N° 071-CF- 19 (31 de enero de 2019)	C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente. A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares			



Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Para, 12 de marzo de 2019

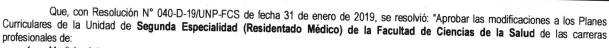
			 f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente
	Ingeniería de Petróleo	Resolución de Consejo de Facultad N° 072-CF- 19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos
		(0.000.00000000)	c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos
			 B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Petróleo de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente
Ingeniería de Minas	Ambiental y Seguridad Industrial	Resolución de Consejo de Facultad N° 068-CF- 19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y seguridad Industrial de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias
			 d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y seguridad Industrial de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura.
	Historia y Geografía		C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente Artículo Primero: Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de la Facultad de
	Lengua y Literatura	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ciencias Sociales y Educación, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y posterior Título Profesional de Licenciado en Educación, y al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y posterior Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, así como a las Secciones de Maestría y Doctorado
Ciencias Sociales y Educación	Educación Inicial Educación Primaria	Resolución de Consejo de Facultad N° 116-19-	correspondientes a la misma Facultad; concernientes a: a. Sumillas de las asignaturas b. Sumatoria de horas
	Luucacion Fiimana	CF-FCCSSE-UNP (31 de enero de 2019)	c. Número de créditos d. Mallas Curriculares
	Ciencias de la Comunicación	2	e. Tabla de Equivalencias f. Requisitos
O.	Comunication		Artículo Segundo: Manténgase inalterable en los demás extremos de su contenido correspondiente a los Planes Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura. Artículo Tercero: Dejar sin efecto, todo acto que se oponga al contenido de la presente.
	Medicina Humana	a a	"Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de: 1. Escuela Profesional de Medicina Humana
	Enfermería		Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Estomatología
Ciencias de la Salud	Obstetricia	Resolución de Consejo de Facultad N°046-D- 19/UNP-FCS	Escuela Profesional de Psicología Escuela Profesional de Obstetricia, en lo concerniente a:
No.	Psicología	(31 de enero de 2019)	Sumillas de los cursos Sumatoria de horas Créditos
J. W. S.	Estomatología		Malla Curricular Tabla de Equivalencias Informar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares arriba indicados, para el trámite correspondiente"
Zootecnia	Medicina Veterinaria	Resolución de Consejo de Facultad N°011- 2019/C.FAZ-UNP	Artículo Único Aprobar las modificaciones al Plan Curricular 2015 de la Carrera Profesiona de Medicina Veterinaria de la Facultad de Zootecnia / UNP en lo concerniente a: - Sumillas de los cursos - Sumatoria de horas



Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Tura. 12 de marzo de 2019

,		(31 de enero de 2019)	 Créditos Malla Curricular Tabla de Equivalencias "Elevar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas mencionadas anteriormente, para el trámite correspondiente"
	Ingeniería Zootecnia	Resolución de Consejo de Facultad N°012- 2019/C.FAZ-UNP (31 de enero de 2019)	Artículo Unico Aprobar las modificaciones al Plan Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Ingenieria Zootecnia de la Facultad de Zootecnia / UNP en lo concerniente a: - Sumillas de los cursos - Sumatoria de horas - Créditos - Malla Curricular - Tabla de Equivalencias "Elevar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas mencionadas anteriormente, para el trámite correspondiente"
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura y Urbanismo	Resolución de Consejo de Facultad N°004- UNP-FAU-2019 (31 de enero de 2019)	 Artículo Único Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan Curricular 2017-2021 de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura en cumplimiento a las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, como se detalla a continuación: SUNEDU observó el N° de créditos del curso Responsabilidad Social, indicando en la página 37, ítem 5.2., eran 2 créditos y decía 3. Se corrigió a 2 créditos para el curso de Responsabilidad Social. SUNEDU observó que se quiten las abreviaturas de los nombres de los cursos. Se corrigió y se pusieron los nombres completos de los cursos. SUNEDU observó que la numeración de los cursos debe ser con números romanos. Se corrigió la numeración de los cursos con números romanos.
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	Resolución de Consejo de Facultad N°16- FDCCP-UNP-2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Primero: Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas y posterior Título Profesional de Abogado, correspondiente a: a) Sumillas de las asignaturas b) Sumatoria de horas c) Número de créditos d) Mallas Curriculares e) Tabla de Equivalencias
Ingeniería Civil	Ingenieria Civil	Resolución de Consejo de Facultad N°001- 2019-DFIC-UNP (31 de enero de 2019)	Artículo Uno: "Aprobar las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la carrera Profesional de Ingeniería Civil" Artículo Dos: "Que las modificaciones que se han efectuado a dicho Plan Curricular corresponde a: Sumillas de los cursos Sumatoria de horas Malla Curricular Tabla de Equivalencias"



- Medicina Interna 1.
- 2. Cirugía General
- Pediatría 3.
- Ginecología y Obstetricia
- Anestesiología
- Medicina Familiar y Comunitaria
- Oftalmología, en lo concerniente a:
 - Sumillas de los cursos
 - Sumatoria de horas
 - Créditos
 - Malla Curricular

"Informar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares arriba indicados, para el trámite correspondiente"

Que, con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado Nº 002-2019-EPG-UNP de fecha 31 de enero de 2019, se resolvió: 1. "Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de los siguientes Programas, como se indica:

Programas de Doctorado:

Doctorado en Ciencias Administrativas con mención en Dirección de Empresas

Página 4|6



Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Tura, 12 de marzo de 2019

- 2. Doctorado en Ciencias Agrarias
- 3. Doctorado en Ciencias Ambientales
- Doctorado en Ciencias de la Educación
- 5. Doctorado en Ciencias de la Salud
- 6. Doctorado en Ciencias Económicas y Financieras
- Doctorado en Contabilidad y Finanzas
- 8. Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas
- Doctorado en Ingeniería de Sistemas
- 10. Doctorado en Ingeniería Industrial
- 11. Doctorado en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. <u>Programa de Doctorado – Oferta nueva</u>
- 13. Doctorado en Salud Pública

B) Programas de Maestría:

- Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial
- 2. Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación
- Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental.
- 4. Maestría en Ingeniería Industrial
- Maestría en Ingeniería Informática
- 6. Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal
- 8. Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario y Laboral
- Maestría en Derecho con mención en Criminalística y Ciencias Forenses
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
- 11. Maestría en Ingeniería Civil
- 2. Maestría en Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible con mención en Gestión del Riesgo
- 13. Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia e Investigación
- Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gestión Educativa
- 15. Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión
- 16. Maestría en ciencias de la Comunicación con mención en Comunicación Social
- 17. Maestría en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural
- 18. Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
- 19. Maestría en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias
- 20. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Proyectos de Inversión
- 21. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía de Empresas
- 23. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Microfinanzas y Economía para PYMES
- 24. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía del Desarrollo
- 25. Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada
- 26. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Finanzas Empresariales
- 27. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría y Control
- 28. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación
- 29. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Contabilidad y Gestión Gubernamental
- 30. Maestría en Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- 31. Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Agricultura Sostenible para Exportación.
- 32. Maestría en Arquitectura con mención en Planificación Urbana
- Maestría en Ciencias del Mar
- 34. Maestría en Salud Pública con mención en Epidemiología
- 35. Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia en Salud
- 36. Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia Hospitalaria
- 37. Maestría en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria
- Maestría en Salud Pública con mención en Salud Materno Infantil
- 39. Maestría en Salud Pública con mención en Educación Médica
- 40. Maestría en Salud Pública con mención en Fármaco Epidemiología
- 41. Maestría en Salud Pública con mención en Enfermería Integral
- 42. Maestría en Salud Pública con mención en Economía de la Salud
- 43. Maestría en Salud Pública con mención en Geriatría y Gerontología
- 44. Maestría en Salud Ocupacional
- 45. Maestría en Psicología con mención en Terapia Familiar
- 46. Maestría en Medicina
- 47. Maestría en Medicina Familiar, Comunitaria y Atención Primaria







Resolución de Consejo Universitario N. 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

- Maestría en Psicología Clínica con mención en Neuropsicología
- 49. Maestría en Ciencias Médicas con mención en Fisiología Respiratoria
- 50. Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Hospitalaria
- 51. Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Clínica
- Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Ambiental y Laboral
- Maestría en Epidemiología con mención en Fármaco Epidemiología 53
- Maestría en Ciencias con mención en Enseñanza de la Matemática Programa de Maestría - Oferta nueva
- Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gerencia Social
- Maestría en Geomecánica Minera
- 2. Informar que las modificaciones que se hicieron a los Planes curriculares de los Programas arriba indicados corresponden a:
 - Objetivos académicos
 - Sumillas de los cursos
 - Sumatoria de horas en Planes de Estudios
 - Malla curricular

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura en su artículo 174 numeral 8 establece como atribución del Consejo Universitario el concordar y ratificar los Planes de Estudios o de trabajo propuesto por las Facultades, Institutos, Escuelas y demás unidades académicas y de extensión universitaria;

Estando a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nº 05 del 12 de marzo de 2019 y a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, las Resoluciones de Consejo de Facultad de cada una de las 14 Facultades, la Resolución de la Segunda Especialidad y la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado, que aprueban las modificaciones de los Planes Curriculares de Pregrado de las Escuelas Profesionales de las Facultades, Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; las mismas que forman parte de la presente Resolución, detalladas en la parte considerativa de la misma.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE

ws Rafin Silva Valdiviezo SECRETARIO GENERAL

Página 6|6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 030-FCC-UNP-2019 Piura, 31 de enero del 2019

VISTO el Oficio Circular N°009-Vr. Acad. De fecha 15 de enero del 2019. Emitido por el Vice Rectorado Académico, quien solicita las la aprobación por Consejo de Facultad; la modificatoria de los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias.

Que mediante Oficio N° 004-EPE/DAE-FC-UNP-2019 (E.P. Estadística), Oficio N°003-2019-DEPF/DAF/UNP (E.P. Física), Oficio N° 006-2019-EPM-FC-UNP (E.P. Matemática), Oficio N° 007-EPCB-FC-UNP-2019 (E.P. Ciencias Biológicas) y Oficio N° 004-DAIEyT-FC-UNP-2019 (E.P. de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones); que presentan los Directores de los Departamentos Académicos de la facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, envíando la modificatoria de los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales y solicitan su aprobación de Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO

Que, siendo necesario la modificación de los Planes curriculares de las Escuelas Profesionales de la facultad de Ciencias, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la nueva Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Que las comisiones encargadas de la revisión y modificación de los Planes Curriculares de la Facultad de Ciencias, realizó las correcciones correspondientes en coordinación con la Oficina Central de Acreditación.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria 01-19, de fecha 18 de enero del 2019 y a lo dispuesto por el Señor Decano, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: CIENCIAS BIOLÓGICAS, MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA, FÍSICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES; DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EN LO CONCERNIENTE A:

- SUMILLA DE CURSOS.
- SUMATORIA DE HORAS.
- NÚMERO DE CRÉDITOS.
- MALLA CORRICULAR.
- TABLA DE EQUIVALELENCIAS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) Dr. RICARDO VELEZMORO LEÓN, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura

DECANATO

DECANA

C.C.
Vice Rectorado Académico.
Departamentos Académicos.
Decanato.